## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el Nº 17.706, referente a la adecuación y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia, celebrado el 20 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional; ratificado mediante Decreto Provincial 3002/16.

Artículo 2°- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

075

/17

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ
Vicepresidenta 1<sup>a</sup>
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO